

Quito, 30 de octubre de 2015

Señor
Marco Arauz
Editor General
Diario EL COMERCIO

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Fundación Museos de la Ciudad. El motivo del presente es solicitar la aclaración inmediata en los términos establecidos en la Constitución y la Ley, del reportaje publicado el domingo 25 de octubre de 2015 en la revista FAMILIA de Diario EL COMERCIO bajo el título 'Espiritualidad, hay una para cada persona porque es lo que nos define' pues existen una serie de errores conceptuales sobre el proyecto 'Espiritualidades en Quito' que lo impulsa la Fundación Museos de la Ciudad. Al respecto, me permito aclarar y precisar la siguiente información:

1. La Universidad San Francisco de Quito (USFQ), a través de su Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades (COCISOH) ha participado en el proyecto 'Espiritualidades en Quito' como resultado de su convenio con la Fundación Museos de la Ciudad de manera muy puntual como es el desarrollo de investigación cualitativa y etnográfica con 15 comunidades para la museografía de las exposiciones que tendrán lugar en los museos que forman parte de la Fundación: Museo de la Ciudad, Museo Interactivo de Ciencia, Museo del Carmen Alto y Yaku Parque Museo del Agua, siendo la muestra del Museo de la Ciudad el eje central de todas. Adicionalmente, la USFQ es el puente entre las comunidades de fé y la Fundación para la programación de actividades paralelas que tendrán lugar en diferentes espacios de acceso público incluyendo la USFQ y otros en el Distrito Metropolitano.
2. El equipo de la USFQ fue dirigido por la profesora María Amelia Viteri, Ph.D. y contó con la participación de siete profesores/investigadores incluyendo su coordinadora: María Amelia Viteri, Julie Williams, Ph.D., Michael Hill, Ph.D., Dulce Pérez, Ph.D., Tamara Trowsell, Ph.D., Nathan Digby, Ph.D., Alexandra Astudillo, Ph.D., y Carmen Fernández Salvador, Ph.D. El trabajo cualitativo contó con la participación de un equipo de cincuenta estudiantes de la USFQ en lo que se conoce como etnografía colaborativa.
3. La USFQ no se responsabiliza por el contenido de otras actividades adicionales a las previamente mencionadas. Aunque son parte de la agenda de este proyecto en común "Espiritualidades en Quito", una gran parte de las actividades son de iniciativa absoluta de la Fundación Museos de la Ciudad y no directamente relacionadas con el rol anterior descrito bajo el convenio firmado. La USFQ específicamente debe aprobar la mención de su participación. En la nota se dice que "Las distintas muestras estará abiertas hasta abril, la más grande que rinde homenaje a la diversidad se inaugura el 3 de diciembre en el Centro de Arte Contemporáneo". Este es un error grave pues la exhibición a la que hace mención la periodista es 'Diálogos en la Diversidad', que se inaugurará el 3 de diciembre en el Museo de la Ciudad. A la periodista, Nancy Verdezoto, se le remitió la

agenda integral con los datos validados, por tanto es lamentable el error sobre la agenda. Es fundamental que se corrija y se dé la información precisa a sus lectores.

4. El reportaje tiene inconsistencias en la definición de los conceptos de religiosidad y espiritualidad. En el segundo párrafo del texto dice: "Según los expertos", no sabemos a qué expertos se refiere pues el mensaje está errado y la periodista no mantuvo diálogo con ningún académico o académica de la Universidad San Francisco de Quito para obtener la información conceptual sobre dichos campos. En el párrafo 5, por ejemplo, la USFQ no realizó en ningún momento investigación sobre "...cómo funciona el cerebro de la gente más ortodoxa y compararlo con el de las personas menos tradicionales en temas de religión." Este comentario impreciso contradice además el objetivo del proyecto de buscar empatía entre las diferentes creencias y prácticas espirituales conforme los materiales enviados a la periodista Jarrín. Para solventar y clarificar lo antes dicho, sugerimos de manera muy comedida invitar a un representante del equipo académico de la USFQ para poder proveer la información certera y rigurosa a los y las lectores.

De acuerdo con el **Art. 22 de la Ley Orgánica de Comunicación** "todas las personas tienen derecho a que la información de relevancia pública que reciben a través de los medios de comunicación sea **verificada, contrastada, precisa y contextualizada (...)**. **La precisión implica recoger y publicar con exactitud los datos cuantitativos y cualitativos que se integran a la narración periodística de los hechos (...)**".

Por lo expuesto solicitamos disponer a quien corresponda realizar la debida rectificación, amparada en el art. 23 de la Ley Orgánica de Comunicación que señala que "todas las personas tienen derecho a que los medios de comunicación rectifiquen la información que han difundido sobre ellas, sus familias o sobre los asuntos a su cargo cuando existan deficiencias en la verificación, contrastación y precisión de la información de relevancia pública (...)".

Por la oportuna atención a la presente, anticipo mi sincero agradecimiento.


María Fernanda Cartagena
Directora Ejecutiva
Fundación Museos de la Ciudad